INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO.CO1.PCCNTR.6641689

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATO NRO.	**NRO.CO1.PCCNTR.6641689**
OBJETO	Suministro de materiales de Formación Profesional FIC para centro Agropecuario de Buga.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24/09/2024
FECHA DE INICIO	30 de agosto del 2024
PLAZO INICIAL	4 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 de diciembre del 2024
CONTRATISTA	**AFERCON DE COLOMBIA SAS**
CC o NIT	NIT. 901346194
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**JOHANA GARCIA AGUIRRE**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	**31655983**
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
VALOR INICIAL	**$ 70.825.229,00**
FORMA DE PAGO	**UNICA ENTREGA**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**8624 – 15 mayo del 2024**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	264224 – 27 de agosto del 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 70.822.374,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15 de diciembre del 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$ 70.822.374,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 70.822.374,00
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Héctor Hernán López Méndez
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Kelly Johana Peña Hernandez
MODIFICACIÓN NRO. XXX	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A

CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El proponente deberá asumir todos los costos de embalaje, transporte y todos los costos necesarios para la ejecución del contrato.	SI	
2. Entregar productos de excelente calidad, libre de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	SI	

3. Entregar al SENA la totalidad de los artículos en el Almacén del Centro Agropecuario Buga, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad.	SI	
4. Al momento de ofertar, el proponente manifiesta tener para entrega inmediata o dentro del plazo estipulado por la entidad.	SI	
5. Los elementos se deben entregar con máximo ocho (08) días calendario posteriores de acuerdo a solicitud de despacho por parte del supervisor del contrato.	SI	
6. El transporte, cargue, descargue, entrega, el riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado	SI	
7. Presentar la factura al momento de la entrega de los elementos junto con todos los soportes para el respectivo pago.	SI	

8. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, en el pliego de condiciones y propuesta presentada que hacen parte vinculante delcontrato.	SI	
9. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega,los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones. diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	SI	
10. Garantizar que los elementos hayan sido conservados y almacenados adecuadamente hasta el momento de la entrega.	SI	
11. Deberá entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos.	SI	

12. Los bienes que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).	SI	
13. De acuerdo con la directiva presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020, el proveedor deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.	SI	
14. Se debe asegurar que los elementos estén cubiertos con el menor embalaje posible, manteniendo la calidad y protección de éstos.	SI	
15. El contratista deberá asegurar que el vehículo en el que entrega los elementos cuente con la revisión técnica mecánica vigente.	SI	Presento la debida documentación del vehículo.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	45-44-101159287		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	23/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	23/08/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/08/2024	15/12/2025	21.247.568,70
Correcto funcionamiento de los bienes	22/08/2024	15/12/2025	21.247.568,70
Calidad del servicio	22/08/2024	15/12/2025	21.247.568,70

3.2 Cumplimiento del objeto

El proveedor cumplió con toda la entrega a satisfacción de todos los materiales contratados.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

	Versión: 04
	Código: GCCON-AN-001

Proceso Gestión Contractual

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No./PROCESO No.: CO1.PCCNTR.6641689	**NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE: AFERCON DE COLOMBIA**
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 5 MESES	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: HECTOR HERNAN LOPEZ**
OBJETO: Compra de materiales de construcción	

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Generación de residuos peligrosos y especiales
- Consumo de recursos (arena, grava, arcilla/ madera)
- Consumo de sustancias químicas
- Generación de emisiones
- Emergencia por potencial derrame
- Potencial de lesiones o afectaciones a la salud
- Consumo de Energía
- Consumo de Agua

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
		SI	NO	N/A	
Adquisición y Transporte de Materiales de Construcción (arena, arcilla, grava, entre otros minerales/madera)					
1. Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 2. Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos 3.evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual				
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual	x			El proveedor entrego la documentacion de la eps

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final suscrito por Héctor Hernán López Méndez durante la ejecución del contrato **No** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 28 de noviembre 2024 por parte del representante legal se certificó que **AFERCON DE COLOMBIA SAS**, identificado con NIT. 901346194, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 24/09/2024, Héctor Hernán López Méndez

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

ASPECTOS FINANCIEROS

3.8 Pagos realizados

El 10 De diciembre del 2024 la señora Elizabeth Sánchez Ceballos expidió el certificado de desembolsos 264224 del CO1.PCCNTR.6641689 de 2024 tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
476071324	**10/12/2024**	**$59.514.600,00**
476071724	**10/12/2024**	**$11.307.774,00**

3.9 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	**$ 70.825.229,00**
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 70.825.229,00

Valor ejecutado	$ 70.822.374,00
Valor pagado	$ 70.822.374,00
Valor por pagar	$0,00
Valor a liberar	$ 2.855,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de $ 2.855,00

Para constancia se firma a los 30 días del mes de diciembre 2024.



Héctor Hernán López Méndez
Supervisor del contrato

Elaboró: Kelly Johana Peña Hernandez, apoyo al programa SER perteneciente a la coordinación de programas especiales a cargo de Héctor Hernán López Méndez.

